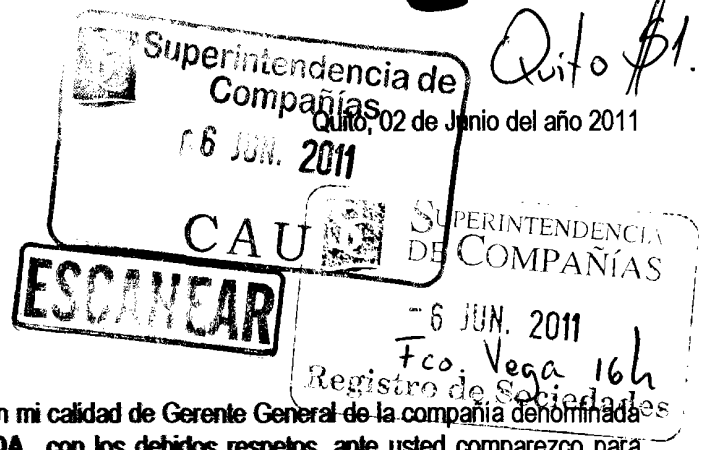


29025

Quito \$1.



Señor.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**  
Presente.

De mis consideraciones.-

**Ing. DARWIN PATRICIO NARVAEZ VILLAVICENCIO**, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **AGTRADORA LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA.**, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente, pongo a su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital, este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:

Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

**CEDENTE**

Nelson Anibal Villavicencio (ecuatoriano) 2400 part.

**CESIONARIO**

Darwin Patricio Narváez Villavicencio (ecuatoriano)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizadas las cesiones de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:

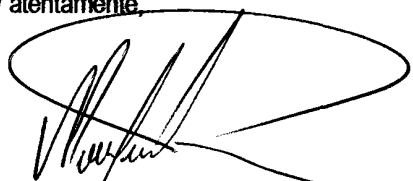
| CC.             | Apellidos y Nombres.                  | Nacionalidad. | % Participaciones. |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|--------------------|
| 040048268-3     | Hilda Abigail Narváez Villavicencio   | Ecuatoriana   | 25%                |
| 040112015-9     | Darwin Patricio Narváez Villavicencio | Ecuatoriana   | 75%                |
| <b>TOTALES:</b> |                                       |               | <b>100%</b>        |

Así mismo debo señalar que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

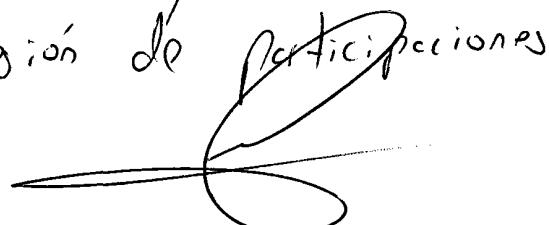
De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. **William Maffa Martínez**, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De usted, muy atentamente,

  
**Dr. William Maffa Martínez.**  
**Mat. Prof. # 7739 C.A.P.**

  
**Ing. Darwin Patricio Narváez Villavicencio.**

*Cesión de Participaciones*  
  
09-06-2011

*Registred.*



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1  
2  
3 **NÚMERO**

4

5

6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGTRADORA**

8 **LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA**

9 **QUE OTORGA:**

10 **NELSON ANIBAL VILLAVICENCIO**

11 **A FAVOR DE:**

12 **DARWIN PATRICIO NARVAEZ VILLAVICENCIO**

13 **CUANTÍA: U.S. \$ 2.400,00**

14

15 **DI COPIAS**

16

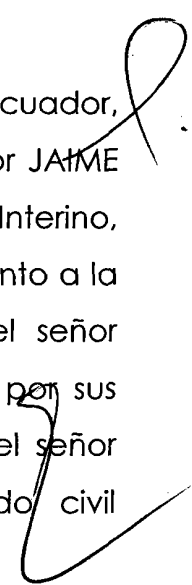
17

18 M.G. 

19

20

21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
22 hoy **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor JAIME  
23 ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,  
24 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la  
25 celebración de la presente escritura: por una parte el señor  
26 NELSON ANIBAL VILLAVICENCIO, de estado civil soltero, por sus  
27 propios y correspondientes derechos; y, por otra parte el señor  
28 DARWIN PATRICIO NARVAEZ VILLAVICENCIO, de estado civil



1 casado con la señora Ana rosa García Maya, por sus  
2 propios y correspondientes derechos. Los señores  
3 comparecientes declaran que son de nacionalidad  
4 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
5 Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente  
6 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe;  
7 porque me han presentado su respectivo documento  
8 identificador cuyas copias debidamente certificadas  
9 se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a  
10 escritura pública la minuta que me entregan y cuyo  
11 texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**  
12 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su  
13 cargo, sírvase insertar una más de Cesión de  
14 Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente el  
16 señor: NELSON ANIBAL VILLAVICENCIO, y como  
17 cesionario el señor DARWIN PATRICIO NARVAEZ  
18 VILLAVICENCIO, los comparecientes son ecuatorianos,  
19 mayores de edad, de estado civil soltero y casado  
20 respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de  
21 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.  
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El Cedente señor  
23 VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL, en su estado civil de  
24 soltero, adquirió y es propietario de dos mil  
25 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, en  
26 la compañía denominada AGTRADORA LAVAMAVI  
27 TERCERIZADORA CIA. LTDA, según su escritura de  
28 Constitución, celebrada el día doce de septiembre del



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 año dos mil seis, ante el Notario Décimo  
2 Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,  
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
4 cantón el día diez de octubre del año dos mil seis; **b)**  
5 Mediante escritura pública celebrada el doce de  
6 septiembre del año dos mil seis, ante el Notario Décimo  
7 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,  
8 se constituyó la compañía denominada AGTRADORA  
9 LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA y aprobada por la  
10 Superintendencia de Compañías mediante resolución  
11 número cero seis Q. IJ tres siete cero uno, de fecha dos  
12 de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro  
13 Mercantil del cantón Quito el diez de octubre del mismo  
14 año. **c)** La junta Extraordinaria Universal de Socios de la  
15 compañía antes indicada reunida en la ciudad de  
16 Quito, el día veintidós de marzo del año dos mil once,  
17 autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante  
18 se indica, según consta de la copia del acta de dicha  
19 junta que se acompaña. **TERCERA: CESIÓN DE**  
20 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la  
21 siguiente cesión de participaciones: El Cedente señor  
22 VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL, cede la cantidad de  
23 DOS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar  
24 cada una, al señor DARWIN PATRICIO NARVAEZ  
25 VILLAVICENCIO. Luego de perfeccionada la presente  
26 Cesión de Participaciones el cuadro de integración de  
27 capital quedará estructurado de la siguiente  
28 manera:.....

|   |                                       |           |       |
|---|---------------------------------------|-----------|-------|
| 1 | Socio                                 | Capital   |       |
| 2 | Participaciones                       |           |       |
| 3 | Hilda Abigail Narváez Villavicencio   | 2.500,00  | 2500  |
| 4 | Darwin Patricio Narváez Villavicencio | 7.500,00  | 7500  |
| 5 | TOTAL                                 | 10.000,00 | 10000 |

6 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De la presente Cesión de  
7 participaciones se notifique a la Superintendencia de  
8 Compañías y se tomará nota al margen de la  
9 escritura pública original de la Constitución de la  
10 Compañía y al margen de su inscripción en el  
11 Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la  
12 compañía. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la

13 presente sesión es de DOS MIL CUATROCIENTOS  
14 DÓLARES AMERICANOS. Usted señor Notario se  
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
16 completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la  
17 minuta que queda elevada a escritura pública y que  
18 los señores comparecientes la aprueban en todas y  
19 cada una de sus partes, la misma que está firmada  
20 por el Doctor Willam Mafla Martínez, con matrícula  
21 profesional número siete mil setecientos treinta y  
22 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. En la  
23 celebración de la presente escritura pública se  
24 observaron todos los preceptos legales que el caso  
25 requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a  
26 los señores comparecientes por mí el Notario, se  
27 ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
28 conmigo en unidad de acto, se incorpora al

ACTA # 003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA AGTRADORA LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 10H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Nazareth OE4-437 y Avenida De La Prensa de esta ciudad, se reúnen los socios señores: NARVAEZ VILLAVICENCIO DARWIN PATRICIO, NARVAEZ VILLAVICENCIO HILDA ABIGAIL y VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente el único orden del día, que se refiere al pedido de autorización al socio señor Villavicencio Nelson Anibal, a fin de que pueda transferir todas sus participaciones, mediante una cesión al señor Darwin Patricio Narváez Villavicencio.

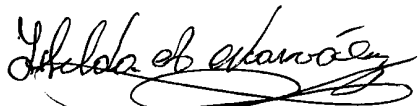
Preside la Junta la señora NARVAEZ VILLAVICENCIO HILDA ABIGAIL y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al Doctor William Oswaldo Mafla Martínez. La señora Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al único punto a tratarse, lo cual es aprobado por unanimidad.

Ante este pedido del socio señor Villavicencio Nelson Anibal, la Junta por unanimidad RESUELVE, autorizar dicha transferencia de las participaciones en la siguiente forma: El Cedente señor VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL, cede la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, al señor DARWIN PATRICIO NARVAEZ VILLAVICENCIO. Luego de perfeccionada la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital quedará estructurado de la siguiente manera:

| Socio                                 | Capital          | Participaciones |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| Hilda Abigail Narváez Villavicencio   | 2.500,00         | 2500            |
| Darwin Patricio Narváez Villavicencio | 7.500,00         | 7500            |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>10.000,00</b> | <b>10000</b>    |

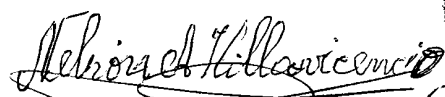
Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta correspondiente y se proceda a tramitar de forma legal las transferencias de las participaciones antes indicadas, es decir se realice todos y cada uno de los trámites necesarios hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 17H30, se procede a suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifican la señora Presidente y Secretario Ad-Hoc.

  
NARVAEZ VILLAVICENCIO HILDA ABIGAIL.  
SOCIO - PRESIDENTE.

  
NARVAEZ VILLAVICENCIO DARWIN PATRICIO.  
SOCIO.

  
DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.  
SECRETARIO AD-HOC.

  
VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL.  
SOCIO.



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792056136001  
RAZON SOCIAL: AGTRADORA LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: A.A. LAVAMAVI TERCERIZADORA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NARVAEZ VILLAVICENCIO DARWIN PATRICIO  
CONTADOR: BALSECA PALLCHISACA SANDRA PATRICIA

|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 10/10/2006 | FEC. CONSTITUCION:      | 10/10/2006 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 20/10/2006 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 21/04/2010 |

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, TERCERIZACION

## DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PASAJE DE 3MA Número: N61-09  
Intersección: NAZARETH Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LOS CEVICHES DE LA RUMINAHUI Telefono  
Trabajo: 022281199 Celular: 096800900 Email: lavamavi@andinanet.net Telefono Trabajo: 022591237 Telefono  
Trabajo: 022536286 Fax: 022281199

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

COL. 0001114 21 ABR. 2010

SERVICIOS TERCERIZADOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MPJE050307

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/04/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V134411222

SOTERO IND.DACT.

PRIMA ARIA AGRICULTOR

INSTRUCCION \*\*\*\*\* PROF.OCCUP.

MONTE VILLAVICENCIO

QUELLIDO DE LA MADRE 27/08/2004

27/08/2004 PEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1147813-00

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040026055-0

VILLAVICENCIO NELSON ANIBAL

BOBRES MONTAÑERA 1932

BOBRES MONTAÑERA BOLIVAR/BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0303 00604

REG. CIVIL CARCHI/ MONTAÑERA PAG. ACT.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 1932



*[Handwritten signature]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

15 ABR. 2011

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DE  
ANTONIO ESPINOZA



*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0401120159

NOMBRES Y APELLIDOS: NARVAEZ VILLAVICENCIO DARWIN PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTESOLANO  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/06/2009  
REG. CIVIL: ACT - 1775  
TOMO: PASO ACT - 1775 SEXO: M

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REN 0085196

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

192-0077 NÚMERO  
0401120159 CEDULA

NARVAEZ VILLAVICENCIO DARWIN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
BALDERON PARROQUIA

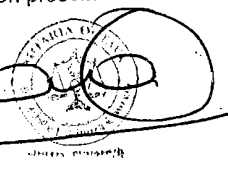
QUITO CANTON  
BALDERON ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 15 ABR. 2011

Dr. Juan Simón Cabrerá  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO





Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 protocolo la presente escritura, de todo a lo que se refiere  
2 fe.-

3  
4 *Nelson A. Villavicencio*  
5

6 NELSON ANIBAL VILLAVICENCIO  
7 C.C. 04 0026055-0  
8

9  
10 *Darwin Patricio Narvaez Villavicencio*  
11 DARWIN PATRICIO NARVAEZ VILLAVICENCIO  
12 C.C. 040112015-9  
13

14

15  
16  
17

*Dr. Jaime Espinoza Cabrera*  
EL NOTARIO,

18  
19  
20  
21  
22

23 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO. Se otorgó ante mí, en fe  
24 de ello, confiero la Copia Certificada Número TRES, sellada y  
25 firmada en Quito, a **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.-**

26  
27  
28



*Dr. Jaime Espinoza Cabrera*  
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



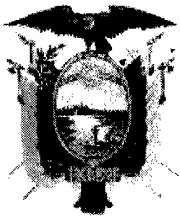
**RAZÓN:-** Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "AGTRADORA LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA."**, otorgada por la señora Hilda Abigail Narvaez Villavicencio y otros, el doce de septiembre del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor Nelson Anibal Villavicencio a favor del señor Darwin Patricio Narvaez Villavicencio 2400 participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una, mismas que forman parte de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el quince de abril del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 20 de abril del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Guillermo Córdova Villegas  
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON** En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :2713 del Registro Mercantil de diez de octubre del dos mil seis, fs. 2391, tomo 137, correspondiente a la compañía "AGTRADORA LAVAMAVI TERCERIZADORA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

Ng

